



CONSERVACION PALACIO PRESIDENCIAL VIÑA DEL MAR - 2011 Y 2012 - conservación habitual 2011

REF. : Acepta Licitación Por Propuesta Pública a Suma Alzada.

VALPARAISO,

19 AGO 2011

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO TRAMITADO OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES 19 AGO 2011 M.O.P. DIRECCION DE ARQUITECTURA Vª REGION VALPARAISO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPTO. T.R. Y REGISTRO	
SUB.DEP. C.CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTAS	
SUB.DEP. C.P.Y	-----
DIENES NAC.	---
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB.DEP. MUNICIP	
REFRENDACION	
POR	\$.....
IMPUTAC.
ANOT. POR	\$.....
DEDUC.DTO

VISTOS:

- Dcto. N° 850/97.
- Ley N° 15.840 Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.
- Dcto. MOP. N° 75 de 2004
- Dcto. MOP. N° 319 del 30-04-2008
- Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.
- Las atribuciones delegadas por Resolución N° 102 de fecha 04 de noviembre 2010 de la Dirección Nacional de Arquitectura.
- Informe Técnico N°05/2011 de fecha 04.08.2011, con VºBº del Director Regional de Arquitectura MOP.
- TD5 N°161.011 de Imputación Presupuestaria de fecha 04 agosto 2011.
- Las Especificaciones Técnicas y el Itemizado presupuestario enviado a los contratistas

RESUELVO: (EXENTO)

DA. Región Valparaíso N° 645 /

- 1º ACEPTAR LA OFERTA:** Acéptese la Propuesta a Suma Alzada cuyo valor total asciende a la suma de \$ **43.640.549.-** (cuarenta y tres millones, seiscientos cuarenta mil, quinientos cuarenta y nueve mil pesos), impuestos incluidos, presentada por el Contratista **Rafael Lopez Brack**, RUT N° 5.646.205-8, para la ejecución de la obra de referencia, catalogada como Obra Menor. Cuyo Marco presupuestario era de \$45.660.000.-
- 2º MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Establécese que el Contrato individualizado se registrá por la modalidad de suma alzada, sin reajustes, para lo cual el Contratista suscribe los documentos indicados en el Artículo 86º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, en concordancia con lo prescrito en el Artículo 90º del mismo cuerpo legal.
- 3º PLAZO EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de las obras será de (120) ciento veinte días corridos, conforme a lo ofertado por el Contratista en su Oferta; y a lo establecido en el Artículo 160º del Reglamento de Contratos de Obras Públicas, a contar del día siguiente de la fecha en que la presente Resolución sea totalmente tramitada por la Oficina de Partes de la Dirección de Regional de Arquitectura, Mop de Valparaíso.
- 4º GARANTÍAS:** el contratista deberá constituir a favor del Fisco una Boleta de Garantía ascendente a la suma de \$ 2.182.027.-, equivalente al 5% del monto de la Propuesta expresada en Unidades de Fomento, la que corresponderá al último día del mes anterior a la recepción de la Oferta, vale decir el 31 de Julio de 2011, girada a nombre del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso y cuyo plazo de vigencia será el del contrato aumentado en 18 meses, conforme al artículo 96º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

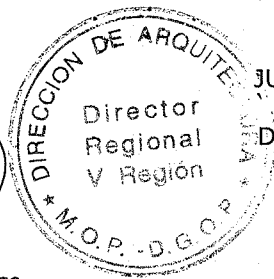
PROCESO
N° 5028597

- 5º MULTAS: En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán multas diarias establecidas en el artículo 163º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 6º INSPECCIÓN FISCAL: Designase como Inspector Fiscal de los trabajos al funcionario de la Dirección Regional de Arquitectura del MOP Región de Valparaíso al Arquitecto, Sr. SERGIO BIZET TORREJÓN; Rut: 4.453.716-8; subrogado por el funcionario, Sr. JOSÉ PEDRO URZÚA PETTINELLI, Rut. 12.011.212-0. Se deja constancia de que el Servicio se reserva el derecho a modificar la designación, si lo estimase necesario.
- 7º IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: La obra será pagada en la forma que se indica: \$43.640.549.- (Monto Adjudicado) con cargo al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 30089884-0. Compromiso de Fondo TD5 N°161.011 de fecha 04 agosto 2011.
- 8º PROTOCOLIZACIÓN, conforme a lo establecido en el artículo 90º del Decreto MOP. N° 75 del 2004, tres descripciones de la presente Resolución deberán ser suscritos ante Notario por el Contratista en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PEDRO SARIEGO PASTEN
Ingeniero Civil Mecánico
Doctor en Ingeniería Industrial
Secretaría Regional Ministerial Obras Públicas
Región de Valparaíso



JUAN CARLOS GARCÍA PÉREZ DE ARCE
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura MOP
Región de Valparaíso

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE OBRAS PÚBLICAS REGION VALPARAISO

JGP/RPP/APP/app

DISTRIBUCION:

- Contratista Sr. Rafael Lopez Brack
- Edificación Pública E:Nº2 DA. V R.
- Control Contrato DA. V R.
- Oficina de Partes DA. V R.

